

.....

•

1

3



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

0002-23

RESISTENCIA.

2 1 DIC 2023

VISTO: La Actuación Electrónica Nº E 24.2023.8336/Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 2023, se designó al Directorio de la Administración Provincial del Agua, el que se conforma por el Sr. Presidente, Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar (Decreto Nº70-23); Vocal Ing. Luis Castagno (Decreto Nº 59-23) y Arq. Carlos Ferreyra (Decreto Nº 66);

Que, por Resolución Nº 0076/2020, se designó a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa, al Dr. Marcelo Alejandro Peña - DNI Nº 26.447.499, a partir del 17 de Enero de 2020, como subrogante en dicha Dirección;

Que, a fin de optimizar el funcionamiento de las distintas Áreas del organismo, el Directorio solicita dejar sin efecto la designación del Dr. Marcelo Alejandro Peña - DNI Nº 26.447.499, a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa y se lo designe en el cargo de Jefe de Departamento Procuración, dependiente de la Dirección Asuntos Jurídicos;

Que, el Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI Nº 26.447.499, es abogado y demuestra capacidad para conducir el Departamento Procuración, contando como antecedente el Decreto Nº 1611-14, por el que fuera designado;

Que, el agente Dr. Marcelo Alejandro Peña - DNI Nº 26.447.499, reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central- programa 01- Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF Nº 34- Departamento Procuración (Dirección Asuntos Jurídicos) -Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la Resolución Nº 0076/20, subrogancia del agente Dr. Marcelo Alejandro Peña - DNI № 26.447.499, a cargo de la Secretaría Administrativa, a partir de la fecha de la presente Resolución, en mérito a lo expuesto en los CONSIDERANDOS.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al agente Dr. Marcelo Alejandro Peña - DNI № 26.447.499, en carácter provisorio y subrogante a cargo del Departamento Procuración, dependiente de la Dirección Asuntos Jurídicos, quien reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y

Ing. Luis Castagno

VOCAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA DNI 16.551.246

TRACION PHOVINCIAL DEL AGUA

DNI 26.235.116

Ing. Jorga Victor PRESIDENTE

Cuit 23-16 19578-9

1



.

.

.

3

.



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central- programa 01-Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF Nº 34- Departamento Procuración (Dirección Asuntos Jurídicos) - Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua.

ARTÍCULO 3º: LA medida dispuesta se encuadra en lo previsto por Decreto Nº 1918/11.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, notifiquese al interesado, a todas las áreas del organismo y archivese.

RESOLUCIÓN Nº

0002-23

VOCKL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DELAGLIA

DNI 26.235.116

Luis Castagno

VOCAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DELAGUA

DNI 16.551.246

Dr. Ing. Jorge Victor Pilar PRESIDENT

estración frovencial déllagua

Cult 23-16119678-9

MARCELO A. PEÑA

ABOGADO M.P. 4120 F° 36 T° XI J.N. T° 86 F° 25